

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA



## ESTADO No. 05 DE FECHA DE 22 DE ENERO DE 2016.

RADICADO	ACCION / MEDIO DE CONTROL	ACCIONANTE	DEMANDADO	FECHA PROV.	DECISION
08-001-3333-012-2016- 00007	TUTELA	ENILCE LOPEZ ROMERO	INPEC – DIRECCION CUSTODIA Y VIGILANCIA INPEC	21/01/2016	AUTO NIEGA MEDIDA PROVISIONAL.
08-001-3333-012-2016- 00010	TUTELA	JORGE SAID NARVÁEZ MUÑOZ	JUZGADO 10º CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA	21/01/2016	AUTO ADMITE TUTELA.

NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES HOY 22/01/2016, A LAS 8:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO. EL ESTADO ELECTRÓNICO PERMANECERÁ PARA CONSULTA AL PÚBLICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, www.ramajudicial.gov.co, DURANTE TODO EL DÍA EN QUE FUE INSERTADO

MAR RAFAEL MENDOZA SANDOVAL SECRETARIO